

Resolución de Gerencia General

N° 0131-2024-EPS BARRANCA S.A./GG

Barranca, 30 de diciembre de 2024

VISTO:

El Informe N° 392-2024-EPS BARRANCA S.A.-GAF, de fecha 30 de diciembre de 2024, de la Gerencia de Administración y Finanzas de la EPS BARRANCA S.A., sobre la subasta pública presencial, como acto de disposición final previsto de setenta y siete (77) bienes muebles dados de baja, sobrantes y material metálico fungible;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS BARRANCA S.A. es una Empresa pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, que presta servicios de saneamiento básico de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1280, modificado por el Decreto Legislativo 1620, Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento, y que en su conjunto regulan legalmente la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica, siendo aplicable supletoriamente las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Sociedades aprobado por la Ley 26887, bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y administrada por el Organismo Técnico de Servicios de Saneamiento (OTASS):

Que, la Resolución de Gerencia General N° 065-2020-EPS BARRANCA S.A./GG, de fecha 13 de octubre de 2020, aprueba la Directiva N° 009-2020-EPS BARRANCA S.A./GG, "Procedimiento para la baja y venta de bienes patrimoniales de la EPS BARRANCA S.A.", establecen los procedimientos que regulan la baja y venta de los bienes muebles patrimoniales de la EPS BARRANCA S.A.;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 096-2024-EPS BARRANCA S.A./GG, de fecha 18 de noviembre de 2024, aprueba "Conformar el Comité de Baja y Venta de bienes del Activo Fijo en la EPS BARRANCA S.A.", el cual tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos que sistematizan el proceso de baja física en los registros contables y venta posterior de los bienes muebles patrimoniales que se encuentran registrados en el Módulo de Patrimonio del Sistema Administrativo de la EPS BARRANCA S.A.;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva, en cuyo artículo 52° del Título VIII – Disposición final de bienes muebles patrimoniales, se establece el procedimiento, el cual se aprueba por acto resolutivo e igualmente en su numeral 50.1 establece que "en un plazo que no exceda los cinco (05) meses de emitida la resolución de baja, se procede a cualquiera de los actos de disposición regulados en la Directiva;

Que, asimismo según el numeral 50.2 de la citada Directiva N° 006-2021-EF/54.01, se establece que "Los bienes muebles patrimoniales dados de baja quedan en custodia de la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Oficina de Control Patrimonial o la que haga sus veces), hasta que se ejecute lo dispuesto en el numeral precedente para la disposición final baja de los bienes muebles patrimoniales de propiedad estatal;

Que, igualmente en la referida directiva se establece que, para disponer de los bienes muebles dados de baja mediante "subasta pública", resulta de la aplicación del inciso c) del artículo 61° de la citada directiva, y a los artículos del 66° al 78° en relación a definición, actividades de la OCP, OGA, precio base, convocatoria de postores, presentación de ofertas e informa final de la subasta pública, para disponer de los bienes dados de baja, que tiene por finalidad desarrollar el procedimiento para la disposición final de bienes muebles dados de baja por las entidades públicas;

Que, mediante el Informe N° 392-2024-EPS BARRANCA S.A.-GAF de fecha 30 de diciembre de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita la emisión del acto resolutivo

correspondiente respecto al expediente para subasta pública de bienes muebles dados de baja en estado chatarra, conforme al sustento contenido en el INFORME TÉCNICO N°003-2024-JMGL/C de fecha 23 de diciembre de 2024, Acta del Comité de procedimiento para baja y venta de bienes patrimoniales de la EPS BARRANCA S.A, de fecha 27 de diciembre de 2024;

Que, por lo expuesto, y verificado el cumplimiento de requisitos y procedimientos establecidos tanto en la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, se aprueba la Directiva en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento". En ese sentido, la Gerencia de Administración y Finanzas señala que, resulta pertinente expedir el acto resolutivo correspondiente, aprobando la subasta pública presencial de setenta y siete (77) bienes muebles dados de baja, sobrantes y material metálico fungible, con los detalles de descripción, características técnicas y valores de tasación se presentan en el Anexo N° 01 - Valorización de bienes muebles dados de Baja, Sobrantes y Materiales Metálico Fungible para Subasta Pública en Estado de Chatarra, según se detalla en el Informe de Tasación Directa de bienes muebles, equipos, mobiliario, vehículos dados de baja y material metálico fungible en estado de Chatarra de la EPS Barranca S.A.

Que, de acuerdo a los documentos de vistos y a los considerandos precedentes, resulta necesario que, mediante acto resolutivo sea aprobada la subasta pública presencial de cincuenta y un (51) registrados en el Módulo Patrimonio AVALON de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, adicionando veintiséis (26) bienes sobrante (sin código patrimonial) y material metálico fungible a fin de realizar el citado procedimiento de extracción física y contable con los referidos bienes muebles que corresponda;

En el marco de lo expuesto y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial y en uso de sus facultades y atribuciones conferidas a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° - APROBAR, la SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL de (77) bienes muebles dados de baja, sobrantes y material fungible en estado de chatarra – Lote N° 01 - Valorización de bienes muebles dados de Baja, Vehículos Sobrantes y Materiales Metálico Fungible para Subasta Pública en Estado de Chatarra, con un valor de tasación comercial de dos mil doscientos veintisiete con 00/100 soles (S/ 2,227.00), suma que será considerada como precio base total, cuyo acto se realizará el día 10 de enero de 2025, en el Auditorio de la EPS. BARRANCA S.A.

CRONOGRAMA			
ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR/MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	02/01/2025 al 13/01/2025	8:30 a. m.	Portal web
VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE BASES	02/01/2025 al 13/01/2025	08:30 am - 16.30 p.m	Caja- Tesorería
REGISTRO DE POSTORES	02/01/2024 al 13/01/2025	08:30 am - 16.30 p.m	Oficina de Logística y Control Patrimonial
EXIBICIÓN DEL LOTE A SUBASTAR	03/01/2025 al 09/01/2025	08:30 am - 16.30 p.m	Planta de Tratamiento Los Molinos
ACTO PÚBLICO Y ADJUDICACIÓN	14/01/2025	10:00 a.m.	Sede Central de EPS BARRANCA S.A.
CANCELACIÓN DE LOTE	15/01/2025	13:00 p.m.	Caja- Tesorería
ENTREGA DEL LOTE	15/01/2025 al 17/01/2025	10:00 a.m.	Planta de Tratamiento Los Molinos

ARTÍCULO 2° - APROBAR, las BASES ADMINISTRATIVAS – Subasta Pública N° 001-2024-EPS BARRANCA S.A./G.G. "Subasta Pública Presencial de Bienes Muebles y Material Metálico Fungible en Estado de Chatarra" de conformidad a la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, y las modificatorias según la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, bases en las cuales se señala además el cronograma

establecido, así como el Anexo N° 01 - Lote 01, en detalle con el precio base. Las citadas bases administrativas forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - **DESIGNAR**, al Comité encargado de conducir el acto de venta por subasta pública, la misma que está integrada de la siguiente manera:

LIC.ADM. ROBINZON BLAS ESPINOZA	JEFE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	QUIÉN, CONDUCE EL ACTO
CPC.CLAUDIA KARINA REYES INFANTE	JEFE DE CONTABILIDAD	MIEMBRO
ING.EDGARDO SANTOS MALLQUI	JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	MIEMBRO

ARTÍCULO 4°. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución y su anexo a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Órgano de Control Institucional (OCI), Dirección General de Abastecimiento del MEF y la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

ARTÍCULO 5°. - **DISPONER**, que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, publique el contenido de la presente resolución y relación de los bienes muebles patrimoniales contenidos en el Anexo, en la Página Web Institucional de la EPS BARRANCA S.A. (www.epsbarranca.com), dentro de los diez (10) días hábiles de aprobada la resolución de baja.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




ING. JOSÉ LUIS MENDOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
 EPS
BARRANCA S.A.

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

BASES ADMINISTRATIVAS
SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL N° 001-2024- EPS BARRANCA S.A./G.G.

"SUBASTA PUBLICA PRESENCIAL DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA Y MATERIAL FUNGIBLE EN ESTADO CHATARRA DE LA EPS. BARRANCA S.A."

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para llevar a cabo la subasta pública presencial de (77) bienes muebles – equipos, vehículos y mobiliario dados de baja, vehículo sobrante y un lote de material metálico fungible en estado de chatarra, aprobada mediante la Resolución de Gerencia General N° 0131-2024-EPS BARRANCA S.A./G.G., de fecha 30 de diciembre de 2024, en virtud a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", y la Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles y la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"



II. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1439, que aprueba la creación del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Decreto Supremo N° 217-2019-EF, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- Resolución Directoral N° 015-2021-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento"
- Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01, que aprueba la Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de almacenamiento y distribución de bienes muebles y la Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- Reglamento General de Tasaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 126-2006, 172-2016, N° 424-2017, N° 124-2020-VIVIENDA



III. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	PERIODO	HORA	LUGAR/MEDIO
Publicación de la convocatoria	02 al 13/01/2025	8.30 am	Portal Web
Venta y Distribución de bases	02 al 13/01/2025	8.30-16.30	Caja -Tesorería
Registro de postores	02 al 13/01/2025	8.30-16.30	Oficina Logística y Control Patrimonial
Exhibición de lotes a subsanar	03 al 09/01/2025	8.30-16.30	Planta de Tratamiento de Agua Los Molinos
Acto público y adjudicación	14/01/2025	10.00 AM	Sede Central de la EPS BARRANCA S.A.
Cancelación del lote	15/01/2025	13.00 PM	Caja -Tesorería
Entrega del Lote	15 al 17/01/2025	10.00 AM	Planta de Tratamiento de Agua Los Molinos

Valor de las Bases Administrativas es de S/ 5.00 (Cinco y 00/100 Soles), en efectivo.

IV. RELACIÓN DE LOTE A SUBASTAR

LOTE	DENOMINACION	ESTADO	UBICACIÓN FISICA	Precio Base (S/)
01	Equipos, mobiliario, material fungible	Chatarra	Planta de Tratamiento de Agua Los Molinos	2,227.00
PRECIO BASE (S/)				2,227.00

V. MODALIDAD Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

- 5.1 Los postores presentan su oferta en MONEDA NACIONAL y mediante la modalidad "SOBRE CERRADO" por cada lote en acto público. No se aceptan ofertas de forma fraccionada o parcial de cada lote.
- 5.2 El sobre cerrado se rotula de la manera siguiente manera:

SEÑORES
MESA DIRECTIVA
SUBASTA PUBLICA N° 001-2024-EPS BARRANCA SA/GG
LOTE N° (INDICAR EL N° DE LOTE)
POSTOR
NOMBRE COMPLETO DEL POSTOR O REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

- 5.3 La oferta contiene como mínimo lo siguiente:
- Numero de lote
 - Nombre/Razón Social
 - Valor ofertado en moneda nacional
 - Monto de la garantía en moneda nacional (10% del valor ofertado) adjuntando cheque no negociable o dinero en efectivo.
 - Firma del postor o representante legal consignando en número de documento de identidad.

VI. DE LOS POSTORES

- 6.1 Pueden participar en la subasta pública como postores personas naturales y jurídicas, incluyendo **personas jurídicas** que tengan Registro Autoritativo como Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EORS), emitido por el Ministerio del Ambiente - MINAM, que se registren a través del Lista de Participantes. Todo postor acepta lo establecido en las BASES.
- 6.2 Las Empresa Operadora de Residuos Sólidos (EORS), como personas jurídicas intervienen a través de su representante legal debidamente acreditado con el CERTIFICADO DE VIGENCIA DE PODER expedido por SUNARP.
- 6.3 Para su registro, los postores presentan una Declaración Jurada, conforme al modelo contenido en el **Apéndice "Declaración Jurada" a través de la presentación dentro del sobre cerrado.**
- 6.4 Están prohibidos de participar como postores en la venta, directa o indirectamente o por persona interpuesta, aquellos funcionarios y servidores públicos a los que hace referencia los artículos 1366° y 1367° del Código Civil. El plazo de prohibición se establece en el artículo 1368 del Código Civil.
- 6.5 La EPS. BARRANCA S.A. se reserva el derecho de verificar la información que presente el postor durante todo el procedimiento. En caso se detectase falsedad en la información proporcionada se procede de conformidad con el ordenamiento legal vigente.
- 6.6 Los actos administrativos emitidos a favor del postor que contravengan lo descrito en los numerales anteriores son nulos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

**VII. ACTO PÚBLICO Y ADJUDICACIÓN**

- 7.1 El acto de subasta pública se inicia cuando el encargado de conducir dicho acto solicita las ofertas en "sobre cerrado" por cada lote, las que guardan las formalidades descritas en el acápite V, caso contrario son invalidadas.
- 7.2 Una vez recabados todos los sobres, el encargado de conducir dicho acto público abre y da lectura de las ofertas. Luego de ello, con los dos postores que presentaron las ofertas más altas se procede a ofertar "a viva voz", tomándose como base el valor de la oferta más alta.
- 7.3 Se adjudica al postor que oferte el monto más alto, aunque no se haya emitido ofertas "a viva voz"
- 7.4 Las ofertas no adjudicadas son devueltas a sus titulares una vez adjudicado el lote por el cual ofertaron, incluyendo la garantía.
- 7.5 Durante el desarrollo del acto público no se permite el desorden, de ocurrir ello, la Mesa Directiva suspende de manera temporal la subasta pública y dispone el retiro de las personas que ocasionan dicha situación.
- 7.6 Concluido el acto público se suscribe el Acta de Subasta Pública, donde se consignan los resultados y las incidencias ocurridas.



VIII. DEL PAGO

- 8.1 El pago por los lotes se efectúa en SOLES. En la ventanilla de CAJA de la EPS. BARRANCA S.A. emite el comprobante de pago.
- 8.2 El adjudicatario efectúa la cancelación del lote adjudicado en la Oficina de Tesorería de la EPS. BARRANCA S.A. El pago se efectúa dentro del plazo de (03) días hábiles de concluido el acto.
- 8.3 El adjudicatario que dentro del plazo establecido en el numeral precedente no cancele el monto total por el cual se adjudicó alguno de los lotes, cualquiera fuese el motivo o causal pierde el dinero entregado en garantía, el mismo que queda a favor de la EPS. BARRANCA S.A., dejándose sin efecto la adjudicación y reasumiendo esta la administración del lote.

IX. ENTREGA DE LOS LOTES

- 9.1 La entrega de los lotes adjudicados se efectúa a la fecha y lugar establecido en el cronograma y se formaliza con el Acta de Entrega – Recepción. En el caso de bienes muebles registrables la entrega se efectúa previa acreditación del inicio del trámite de inscripción del derecho de propiedad por parte del adjudicatario.
- 9.2 Cuando el adjudicatario haya cancelado el íntegro del valor del lote y no lo haya recogido conforme a lo establecido en el cronograma de la EPS. BARRANCA S.A., lo notifica para que recoja el lote en un plazo improrrogable de (03) días hábiles, de lo contrario el lote se considerado abandonado.
- 9.3 Transcurrido el plazo anteriormente señalado sin que el postor recoja el lote, se considera el mismo en abandono, no siendo posible interponer reclamo alguno o solicitar la devolución del monto pagado. La EPS. BARRANCA S.A., reasume la administración del lote abandonado.

X. OTRAS CONDICIONES

- 10.1 La EPS BARRANCA S.A. considera que los postores deben asegurarse que lo consignado en los sobres cerrados cumpla con lo establecido en las presentes BASES.
- 10.2 Cualquier tipo de reclamos, desavenencias y/o inconveniencias que se presenten durante la subasta pública son resueltos por la Mesa Directiva, siendo inobjetable la decisión tomada. No proceden los reclamos posteriores a la entrega del lote.



APENDICE B

BASES ADMINISTRATIVAS

SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL N° 001-2024- EPS BARRANCA S.A./G.G.

"SUBASTA PÚBLICA PRESENCIAL DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA, VEHICULOS SOBRANTES Y MATERIAL FUNGIBLE EN ESTADO CHATARRA DE LA EPS BARRANCA SA"**"DECLARACIÓN JURADA"**

Quien suscribe _____, identificado con DNI N° _____, con domicilio en _____, DECLARO BAJO JURAMENTO no encontrarme comprendido, directa o indirectamente, o por persona interpuesta, dentro de las prohibiciones y limitaciones contempladas en los artículos 1366 y 1367 del Código Civil⁽¹⁾, que me impidan participar en la presente subasta pública y adquirir bienes de propiedad estatal a nombre propio o de mi representada _____, con RUC N° _____, de la cual soy representante legal según el Certificado de Vigencia de Poder que adjunto (en caso de persona jurídica).

.....de.....de 2024

Firma del Postor

Consignar los Nombres y apellidos completos, DNI

**(1) CÓDIGO CIVIL****Artículo 1366.- Personas prohibidas de adquirir derechos reales por contrato, legado o subasta**

No pueden adquirir derechos reales por contrato, legado o subasta pública, directa o indirectamente o por persona interpuesta:

1. El Presidente y los Vicepresidentes de la República, los Senadores y Diputados, los Ministros de Estado y funcionarios de la misma jerarquía, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y los del Tribunal de Garantías Constitucionales, el Fiscal de la Nación y los Fiscales ante la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Jurado Nacional de Elecciones, el Contralor General de la República, el Presidente y Directores del Banco Central de Reserva del Perú y el Superintendente de Banca y Seguros, los bienes nacionales.

2. Los Prefectos y demás autoridades políticas, los bienes de que trata el inciso anterior, situados en el territorio de su jurisdicción.

3. Los funcionarios y servidores del Sector Público, los bienes del organismo al que pertenecen y los confiados a su administración o custodia o los que para ser transferidos requieren su intervención.

4. Los Magistrados judiciales, los árbitros y los auxiliares de justicia, los bienes que estén o hayan estado en litigio ante el juzgado o el tribunal en cuya jurisdicción ejercen o han ejercido sus funciones.

5. Los miembros del Ministerio Público, los bienes comprendidos en los procesos en que intervengan o hayan intervenido por razón de su función.

6. Los abogados, los bienes que son objeto de un juicio en que intervengan o hayan intervenido por razón de su profesión, hasta después de un año de concluido en todas sus instancias. Se exceptúa el pacto de cuota litis.

7. Los albaceas, los bienes que administran.

8. Quienes por ley o acto de autoridad pública administren bienes ajenos, respecto de dichos bienes.

9. Los agentes mediadores de comercio, los martilleros y los peritos, los bienes cuya venta o evaluación les ha sido confiada, hasta después de un año de su intervención en la operación.

Artículo 1367.- Extensión del impedimento

Las prohibiciones establecidas en el artículo 1366 se aplican también a los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las personas impedidas.

Artículo 1368.- Plazo de prohibiciones

Las prohibiciones de que tratan los incisos 1, 2, 3, 7 y 8 del artículo 1366 rigen hasta seis meses después de que las personas impedidas cesen en sus respectivos cargos.



Ing^o Julio Cesar Taipei Vásquez - CIP 20915
Perito Colegio Ingenieros del Perú, Valorizaciones,
Proyectos de Inversión, IOARR por Invierte.Pe

ANEXO N° 01
VALORIZACIÓN POR TASACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA, VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIAL METALICO FUNGIBLE SOBRIANTE EN ESTADO DE CHATARRA PARA SUBASTA PÚBLICA

N°	COD. PAT.	DENOMINACIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	CAUSAL DE BAJA	EVALUACION TECNICA RESUMIDA	MATERIAL PREDOMINANTE	PESO CHATARRA	VUC	VALOR TASACION
1	3/COD PAT	ACOPLE DE FIERRO FUNDIDO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Accesorio de f"r" con severa oxidación. Bridas con severo desgaste. Estado de chatarra.	Fierro fundido	12.00	0.60	7.20
2	140010761	ARCHIVADOR CON 02 PUERTAS	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie laterales, posterior y puertas de madera severamente apollillada. Sin jaladores ni chapa de seguridad. Estado inservible	Madera	4.80	0.05	0.24
3	140011055	ARCHIVADOR CON 02 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie laterales, posterior y cajones de madera severamente apollillada. Sin jaladores ni chapa de seguridad. Estado inservible	Madera	4.80	0.05	0.24
4	140011031	ARCHIVADOR CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie laterales, posterior y cajones de madera severamente apollillada. Sin jaladores ni chapa de seguridad. Estado inservible	Madera	4.80	0.05	0.24
5	140010774	ARCHIVADOR DE MADERA C/ 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie laterales, posterior y cajones de madera severamente apollillada. Sin jaladores ni chapa de seguridad. Estado inservible	Madera	4.80	0.05	0.24
6	3/COD PAT	ASIENTOS MULTIPLES D/ 03	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de tubo rectangular de fierro con severa oxidación. Asiento y respaldo de fibra de vidrio rotos. Estado de chatarra.	Fierro y fibra de vidrio	6.00	0.60	3.60
7	140011035	ASIENTOS MULTIPLES D/ 03	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de tubo rectangular de fierro con severa oxidación. Asiento y respaldo de fibra de vidrio rotos. Estado de chatarra.	Fierro y fibra de vidrio	6.00	0.60	3.60
8	150010570	BALANZA DE PLATAFORMA	NA	KAMBOR	SIN MODELO	Estado Chatarra	Brazo y plataforma de fierro con severa oxidación. Pantalla LED/LCD de medición de pesos inservible. Estado de chatarra.	Plancha de acero inoxidable.	16.00	0.60	9.60
9	150011086	BALANZA DE PLATAFORMA	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Brazo y plataforma de fierro con severa oxidación. Brazo de medición de pesos inservible. Estado de chatarra.	Acero de maquinas	16.00	0.60	9.60
10	3/COD PAT	BALANZA DE PLATAFORMA	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Brazo y plataforma de fierro con severa oxidación. Regla de medición de pesos inservible. Estado de chatarra.	Acero de maquinas	16.00	0.60	9.60
11	160011085	BALANZA DE PLATAFORMA	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Brazo y plataforma de fierro con severa oxidación. Regla de medición de pesos inservible. Estado de chatarra.	Acero de maquinas	16.00	0.60	9.60
12	3/COD PAT	BALANZA DE PLATAFORMA	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Brazo y plataforma de fierro con severa oxidación. Regla de medición de pesos inservible. Estado de chatarra.	Acero de maquinas	16.00	0.60	9.60



Calle Las Carabelas N° 105 - 101 Urb. Sta. Patricia - La Molina
Teléfonos 01-3498087/999-400464 - E mail: juliotaipa@hotmail.com

Ing^o Julio Cesar Taipe Vásquez - CIP 20915
Perito Colegio Ingenieros del Perú, Valorizaciones,
Proyectos de Inversión, IOARR por Invierte.Pe

ANEXO N° 01
VALORIZACIÓN POR TASACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA, VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIAL METALICO FUNGIBLE SOBANTE EN ESTADO DE CHATARRA PARA SUBASTA PÚBLICA

N°	COD. PAT.	DENOMINACIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	CAUSAL DE BAJA	EVALUACION TECNICA RESUMIDA	MATERIAL PREDOMINANTE	PESO CHATARRA	VUC	VALOR TASACION
13	S/COD PAT	BALANZA ELECTRONICA	NA	LIBRA	DY-A2	Estado Chatarra	Brazo y plataforma de fierro con severa oxidación. Pantalla LED/LCD de medición de pesos inservible. Estado de chatarra.	Plancha de acero inoxidable.	14.00	2.50	35.00
14	S/COD PAT	BICICLETA	NA	ATLANTIC	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de tubo redondo con severa oxidación. Ruedas dobladas, descentradas. Neumáticos rotos. Estado de chatarra.	Tubo de fierro negro	4.00	0.60	2.40
15	090010435	BOMBA SUMERGIBLE	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Cuerpo principal y elementos impulsores con severa oxidación. Estado de chatarra.	Acero de maquinas	15.00	0.60	9.00
16	090010438	BOMBA SUMERGIBLE	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Cuerpo principal y elementos impulsores con severa oxidación. Estado de chatarra.	Acero de maquinas	15.00	0.60	9.00
17	120010004	CAMIONETA	PGX-855	MAZDA	B2200 2.2L 4X2 STD/98	Estado Chatarra	Cuenta con motor a gasolina INOPERATIVO. Sistemas mecánicos y eléctrico inoperativos. Carrocería con abolladuras y oxidación. Vehículo en estado de CHATARRA	Plancha de fierro +acero maquinas+ furgon aluminio (motor)+caucho+otros	735.00	0.80	588.00
18	180011138	CORTADORA DE CONCRETO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura principal, base y elemento cortante con severa oxidación. Motor a gasolina dañado. Estado de chatarra.	Plancha de fierro	48.00	0.60	28.80
19	070011100	ELECTROBOMBA	NA	MEBA	TCP158	Estado Chatarra	Motor eléctrico sin restos de elementos eléctricos. Bomba con rotos trabajo y con severa oxidación. Estado de chatarra.	Acero de maquinas	24.00	0.60	14.40
20	420010001	ESCALERA FIBRA DE VIDRIO (TELESCOPICA)	NA	FTT102-2411	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura y paldaños rotos. Inservible. Estado de chatarra.	Perfiles de fierro +fibra de vidrio	16.00	0.60	9.60
21	140010773	ESCRITORIO CON 02 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, manijas con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	8.00	0.05	0.40
22	S/COD PAT	ESCRITORIO DE METAL	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura, tablero y cajones de plancha metálica LAF con abolladuras, con severa oxidación. Despintado. Estado de chatarra.	Plancha LAF	9.00	0.60	5.40



Calle Las Carabelas N° 105 - 101 Urb. Sta. Patricia - La Molina
Teléfonos 01-3498087/999-400464 - E mail: juliotaipa@hotmail.com

Ing° Julio Cesar Taipei Vásquez - CIP 20915
Perito Colegio Ingenieros del Perú, Valorizaciones,
Proyectos de Inversión, IOARR por Invierte.Pe

ANEXO N° 01
VALORIZACIÓN POR TASACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA, VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIAL METALICO FUNCIONABLE SOBRANTE EN ESTADO DE CHATARRA PARA SUBASTA PÚBLICA

N°	COD. PAT.	DENOMINACIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	CAUSAL DE BAJA	EVALUACION TÉCNICA RESUMIDA	MATERIAL PREDOMINANTE	PESO CHATARRA	VUC	VALOR TASACION
23	140011032	ESTANTE DE MADERA	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura y paredes de madera con severas grietas, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	8.00	0.05	0.40
24	S/COD. PAT.	GRIFO CONTRA INCENDIO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Cuerpo principal de Fe. Fdo con severa oxidación. Estado de chatarra.	Hierro fundido	20.00	0.60	12.00
25	S/COD. PAT.	MAQUINA DE BALDE ALCANTARILLADO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura principal, base y elementos de izaje - tambor winche (02) con severa oxidación. Motor a gasolina dañado. Estado de chatarra.	Perfiles de fierro + cables de acero	12.00	0.60	7.20
26	180011140	MEZCLADORA DE CONCRETO	NA	HONDA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura principal, base y elementos de izaje - tambor rotatorio (01) con severa oxidación. Motor a gasolina dañado. Estado de chatarra.	Perfiles de fierro + plancha acero	32.00	0.60	19.20
27	140010677	MODULO DE COMPUTO CON 02 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
28	140011033	MODULO DE COMPUTO CON 02 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
29	140010682	MODULO DE COMPUTO CON 03 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
30	140010678	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
31	140010679	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
32	140010680	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
33	140010681	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apollillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36



Calle Las Carabelas N° 105 - 101 Urb. Sta. Patricia - La Molina
Teléfonos 01-3498087/999-400464 - E mail: juliotaip@hotmmail.com

Ing° Julio Cesar Taipe Vásquez - CIP 20915
Perito Colegio Ingenieros del Perú, Valorizaciones,
Proyectos de Inversión, IOARR por Invierte.Pe



ANEXO N° 01 VALORIZACIÓN POR TASACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA, VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIAL METALICO FUNGIBLE SOBRIANTE EN ESTADO DE CHATARRA PARA SUBASTA PÚBLICA											
N°	COD. PAT.	DENOMINACIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	CAUSAL DE BAJA	EVALUACION TÉCNICA RESUMIDA	MATERIAL PREDOMINANTE	PESO CHATARRA	VUC	VALOR TASACION
34	140010764	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
35	140010771	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
36	140010772	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
37	140010763	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
38	140010765	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
39	140010766	MODULO DE COMPUTO CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
40	140010768	MODULO DE MADERA CON 02 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
41	140011056	MODULO DE MADERA CON 02 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
42	140010769	MODULO DE MADERA CON 03 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
43	140010767	MODULO DE MADERA CON 03 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
44	140010760	MODULO DE MADERA CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
45	140010762	MODULO DE MADERA CON 04 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36
46	140010770	MODULO DE MADERA CON 06 CAJONES	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Estructura de madera con grietas. Tablero, cajones, con abolladuras, apolillados. Despintado. Estado de chatarra.	Madera	7.20	0.05	0.36

Calle Las Carabelas N° 105 - 101 Urb. Sta. Patricia - La Molina
 Teléfonos 01-3498087/999-400464 - E mail: juliotaip@hotmai.com

Ing° Julio Cesar Taipei Vásquez - CIP 20915
Perito Colegio Ingenieros del Perú, Valorizaciones,
Proyectos de Inversión, IOARR por Invierte.Pe



ANEXO N° 01
VALORIZACIÓN POR TASACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA, VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIAL METALICO FUNGIBLE SOBRIANTE EN ESTADO DE CHATARRA PARA SUBASTA PÚBLICA

N°	COD. PAT.	DENOMINACIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	CAUSAL DE BAJA	EVALUACION TECNICA RESUMIDA	MATERIAL PREDOMINANTE	PESO CHATARRA	VUC	VALOR TASACION
47	280010003	MOTOR ELECTRICO DE 50 HP	NA	ABB	M2QA200L2B	Estado Chatarra	Carcaza exterior con severa oxidación. Estator y rotores sin elementos electricos residuales.Estado de chatarra.	Fierro fundido +acero de maquinas	40.00	8.00	320.00
48	5/COD PAT	MOTOR ELECTRICO DE 50 HP	NA	WEG	SIN MODELO	Estado Chatarra	Carcaza exterior con severa oxidación. Estator y rotores sin elementos electricos residuales.Estado de chatarra.	Fierro fundido +acero de maquinas	40.00	8.00	320.00
49	180011144	NIVEL TOPOGRAFICO - TRIPODE METALICO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Tripode metalico con severa oxidación. Carece de elementos de medición. Estado de chatarra.	Fierro+madera	4.00	0.60	2.40
50	5/COD PAT	PUERTA DE FIERRO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Marco metalico de perfiles de acero de 1 1/2" x 1 1/2" con severa oxidación. Carece de chapas de seguridad. Estado de chatarra.	Perfiles de fierro estructural	12.80	0.60	7.68
51	5/COD PAT	PUERTA DE FIERRO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Marco metalico de perfiles de acero de 1 1/2" x 1 1/2" con severa oxidación. Carece de chapas de seguridad. Estado de chatarra.	Perfiles de fierro estructural	12.80	0.60	7.68
52	5/COD PAT	PUERTA DE FIERRO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Marco metalico de perfiles de acero de 1 1/2" x 1 1/2" con severa oxidación. Carece de chapas de seguridad. Estado de chatarra.	Perfiles de fierro estructural	12.80	0.60	7.68
53	5/COD PAT	PUERTA DE FIERRO	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Marco metalico de perfiles de acero de 1 1/2" x 1 1/2" con severa oxidación. Carece de chapas de seguridad. Estado de chatarra.	Perfiles de fierro estructural	12.80	0.60	7.68
54	140010727	SILLA FIJA DE MADERA	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Bastidor de madera. Presenta rajaduras en asiento y respaldo. Estado de chatarra.	Madera	3.20	0.05	0.16
55	140010726	SILLA FIJA DE METAL	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Bastidor de metal. Presenta grave oxidación en asiento y respaldo. Estado de chatarra.	Plancha LAF	4.80	0.60	2.88
56	140010735	SILLA FIJA DE METAL	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Bastidor de metal. Presenta grave oxidación en asiento y respaldo. Estado de chatarra.	Plancha LAF	4.80	0.60	2.88
57	140011034	SILLON GERENCIAL	NA	SUZUKI	SIN MODELO	Estado Chatarra	Bastidor de fierro redondo. Presenta asiento y respaldo oxidados. Garruchas rotas. Estado de chatarra.	Plancha LAF	6.00	0.60	3.60
58	090010436	TABLERO DE CONTROL	NA	CEYESA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Caja metalica sin interruptores ni cableado electricos. Estado de chatarra.	Plancha LAF	4.50	0.60	2.70
59	260010002	TABLERO DE CONTROL	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Caja metalica sin interruptores ni cableado electricos. Estado de chatarra.	Plancha LAF	4.50	0.60	2.70

Calle Las Carabelas N° 105 - 101 Urb. Sta. Patricia - La Molina
Teléfonos 01-3498087/999-400464 - E mail: juliotaipe@hotmail.com

Ing° Julio Cesar Taipei Vásquez - CIP 20915
Perito Colegio Ingenieros del Perú, Valorizaciones,
Proyectos de Inversión, IOARR por Invierte.Pe



ANEXO N° 01 VALORIZACIÓN POR TASACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA, VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIAL METALICO FUNGIBLE SOBRIANTE EN ESTADO DE CHATARRA PARA SUBASTA PÚBLICA											
N°	COD. PAT.	DENOMINACIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	CAUSAL DE BAJA	EVALUACION TECNICA RESUMIDA	MATERIAL PREDOMINANTE	PESO CHATARRA	VUC	VALOR TASACION
60	260010003	TABLERO DE CONTROL / VARIADOR DE VELOCIDAD	NA	GRUNDFOS	SIN MODELO	Estado Chatarra	Caja metalica sin interruptores ni cableado electricos. Estado de chatarra.	Plancha LAF	4.50	0.60	2.70
61	280010004	TABLERO DE CONTROL / VARIADOR DE VELOCIDAD	NA	GRUNDFOS	CU-362	Estado Chatarra	Caja metalica sin interruptores ni cableado electricos. Estado de chatarra.	Plancha LAF	4.50	0.60	2.70
62	280010005	TABLERO DE CONTROL / VARIADOR DE VELOCIDAD	NA	GRUNDFOS	CU-362	Estado Chatarra	Caja metalica sin interruptores ni cableado electricos. Estado de chatarra.	Plancha LAF	4.50	0.60	2.70
63	110011115	TRIMOTO CARGA	C6-4743	ALESIN	RTM250 HEAVY-L	Estado Chatarra	No tiene motor. Resto de sistemas mecanicos y electrico inoperativos. Carroceria con abolladuras y grave oxidacion. Vehiculo en estado de CHATARRA	Plancha de fierro +acero maquinas+ aluminio (motor)+caucho+otros	132.00	0.60	79.20
64	110011147	TRIMOTO CARGA	EB-1469	ZONGSHEN	Z5200CM	Estado Chatarra	No tiene motor. Resto de sistemas mecanicos y electrico inoperativos. Carroceria con abolladuras y grave oxidacion. Vehiculo en estado de CHATARRA	Plancha de fierro +acero maquinas+ aluminio (motor)+caucho+otros	132.00	0.60	79.20
65	110011151	TRIMOVIL DE PASAJEROS	NO-3999	MOTOKAR	MC125GL	Estado Chatarra	No tiene motor. Resto de sistemas mecanicos y electrico inoperativos. Carroceria con abolladuras y grave oxidacion. Vehiculo en estado de CHATARRA	Plancha de fierro +acero maquinas+ aluminio (motor)+caucho+otros	80.00	0.60	48.00
66	5/COO PAT.	TUBO DE FIERRO 20" Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Resto de tubería de acero de 20"Ø x 3.5 m con severa oxidación interna y externa. Estado de chatarra.	Acero de máquinas	84.00	0.85	71.40
67	5/COO PAT.	TUBO DE FIERRO 14" Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Resto de tubería de acero de 14"Ø x 3.00 m largo con severa oxidación interna y externa. Estado de chatarra	Acero de máquinas	64.00	0.85	54.40
68	5/COO PAT.	TUBO DE FIERRO 14" Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Resto de tubería de acero de 14"Ø x 3.00 m largo con severa oxidación interna y externa. Estado de chatarra	Acero de máquinas	64.00	0.85	54.40
69	5/COO PAT.	TUBOS DE FIERRO 8"Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Resto de tubería de acero de 8"Ø con severa oxidación interna y externa. Estado de chatarra.	Acero de máquinas	48.00	0.85	40.80
70	5/COO PAT.	TUBOS DE FIERRO 8" Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Resto de tubería de acero de 8"Ø con severa oxidación interna y externa. Estado de chatarra.	Acero de máquinas	48.00	0.85	40.80
71	5/COO PAT.	UNION SIMPLE 10" Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Conexión simple de fierro 10" Ø con severa oxidación interna y externa. Estado de chatarra	Fierro fundido	32.00	0.60	19.20

Calle Las Carabelas N° 105 - 101 Urb. Sta. Patricia - La Molina
 Teléfonos 01-3498087/999-400464 - E mail: juliotaip@hotmail.com

Ing^o Julio Cesar Taipei Vásquez - CIP 20915
Perito Colegio Ingenieros del Perú, Valorizaciones,
Proyectos de Inversión, IOARR por Invierte.Pe

ANEXO N° 01 VALORIZACIÓN POR TASACION DE BIENES MUEBLES DADOS DE BAJA EN ESTADO DE CHATARRA, VEHICULOS, EQUIPOS Y MATERIAL METALICO FUNGIBLE SOBRIANTE EN ESTADO DE CHATARRA PARA SUBASTA PÚBLICA											
N°	COD. PAT.	DENOMINACIÓN	PLACA	MARCA	MODELO	CAUSAL DE BAJA	EVALUACION TECNICA RESUMIDA	MATERIAL PREDOMINANTE	PESO CHATARRA	VUC	VALOR TASACION
72	S/COD. PAT.	UNION DREYS (05 UNIDADES)	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Bridas con grave oxidacion. Sin pernos en las tapas bridadas. Presenta interior igualmente con grave oxidacion. Estado de chatarra	Fierro fundido	60.00	0.60	36.00
73	S/COD. PAT.	VALVULA 10" / 250 MM Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie del cuerpo principal y tapa con grave oxidacion. Sin pernos en las tapas bridadas. Presenta interior igualmente con grave oxidacion. Estado de chatarra	Fierro fundido	35.20	0.60	21.12
74	S/COD. PAT.	VALVULA 10" / 250 MM Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie del cuerpo principal y tapa con grave oxidacion. Sin pernos en las tapas bridadas. Presenta interior igualmente con grave oxidacion. Estado de chatarra	Fierro fundido	35.20	0.60	21.12
75	S/COD. PAT.	VALVULA 22" / 550 MM Ø	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie del cuerpo principal y tapa con grave oxidacion. Sin pernos en las tapas bridadas. Presenta interior igualmente con grave oxidacion. Estado de chatarra	Fierro fundido	160.00	0.60	96.00
76	S/COD. PAT.	YE 8"Ø ROMPE PRESION	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie del cuerpo principal y tapa con grave oxidacion. Sin pernos en las tapas bridadas. Presenta interior igualmente con grave oxidacion. Estado de chatarra	Fierro fundido	48.00	0.60	28.80
77	S/COD. PAT.	YE 10"Ø ROMPE PRESION	NA	SIN MARCA	SIN MODELO	Estado Chatarra	Superficie del cuerpo principal y tapa con grave oxidacion. Sin pernos en las tapas bridadas. Presenta interior igualmente con grave oxidacion. Estado de chatarra	Fierro fundido	48.00	0.60	28.80
Valor Total de Tasación (S/)										2,227.00	

Julio César Taipei Vásquez
Perito CIP Reg. 20915.

Calle Las Carabelas N° 105 - 101 Urb. Sta. Patricia - La Molina
Teléfonos 01-3498087/999-400464 - E mail: juliotaip@hotm@il.com